

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Presidente/a	Orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno del resultado de las diferentes acciones, estando Integrado por la Presidencia	Planificación-Agenda de Actividades	100%
2	Vice - Presidente/a	Velar por el normal funcionamiento del GADPR Calderón en caso de ausencia del Presidente o Presidenta y en los casos previstos en la Ley; y cumplir con las delegaciones que le designe el Presidente o Presidenta.	Planificación-Agenda de Actividades	100%
3	Pleno Vocales Principales	Determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos administrativos, resolutivos y fiscalizadores	legislación , fiscalización	90%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
4	Capacitaciones	Brindar capacitaciones gratuitas a la comunidad en temas referentes a carreras técnicas, de emprendimiento y de economía popular y solidaria	Computación Básica, Panadería y Pastelería, Huertos Orgánicos, Corte y Confección	100%
5	Gestión Técnica de Proyectos	Desarrollar planes de soporte técnico, gestionar programas y proyectos cooperación, y realizar acciones orientadas a fortalecer a las competencias y atribuciones técnicas del Gobierno Parroquial Rural de Calderón	Informes de seguimiento, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos institucionales, y cumplimiento de metas de los Planes y Programas	100%
6	Gestión Técnica de Cooperación	Levantar la información necesaria, para la elaboración del POA Institucional, que sirva como directriz para el cumplimiento efectivo de las competencias del gobierno parroquial rural de Calderón.	Informe de seguimiento y cumplimiento de convenios interinstitucionales suscritos	100%
7	Comisiones Permanentes	Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural	Obra Pública, Territorio, Medio Ambiente, Economía Popular y Solidaria, Deportes y Espacios Públicos y Recreación, Cultura y Seguridad	100%
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
8	Unidad Financiera	Dirigir, gestionar y proporcionar los recursos administrativos, tecnológicos, financieros y los servicios requeridos por el Gobierno Parroquial Rural de Calderón, para cumplir con las competencias, atribuciones, metas, objetivos y planificación planteada	Tesorería, Jefatura, Presupuestos, Contabilidad, Compras Públicas	100%
9	Unidad de Apoyo Administrativa	Administrar el Talento Humano, bienes y archivos de la institución a través de normas, herramientas e instrumentos que potencien sus destrezas y habilidades generando espacios de empoderamiento integral para alcanzar los objetivos institucionales.	Secretaría, Jefatura, Talento Humano, TICS, Capacitaciones, Control de Bienes, Asistente de Presidencia, Archivo, Asistente Unidades Administrativas.	100%

10	Unidad Jurídica	Proporcionar asesoramiento en las áreas del derecho, patrocinio judicial permanente e integral, estructurar la normativa interna y perfeccionar la facultad reglamentaria del Gobierno Parroquial Rural de Calderón con sujeción al ordenamiento jurídico, en los actos y decisiones emanados de autoridades del GADPR, relacionada con la misión, competencias y planificación institucional; así como, en las áreas de derecho constitucional, público, administrativo, laboral, procesal, orientado a garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos institucionales.	Gestión Asesoría Jurídica	100%
11	Comunicación Social	Difundir la gestión institucional del Gobierno parroquial rural de Calderón, mediante estrategias de comunicación que permitan dar a conocer las actividades institucionales, a través de los distintos medios de comunicación públicos, privados y/o comunitarios.	Gestión de Comunicación	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				NO APLICA: El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Calderón no maneja un sistema de Gobierno por Resultados
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 28/01/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Dennys Rivera	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			dennys_rivera@gadcalderon.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 282 - 1414 ext. 102	